



EXTRACTO DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DIA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS.

PUNTO 1.- EXPEDIENTE RELATIVO A LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DEFINITIVA QUE SOLICITA DOÑA ROSY BENÍTEZ TRUJILLO, EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA COMPAÑÍA DE EFICIENCIA Y SERVICIOS INTEGRALES, S.L., POR LA CONTRATACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "ALUMBRADO ZONA LOS BALDÍOS (CALLE SAN FRANCISCO DE PAULA)".

Visto el expediente de referencia, en el que constan los preceptivos informes del Área de Obras e Infraestructuras, el Órgano de Gestión Económico Financiera y el Servicio de Contratación del Área de Presidencia y Planificación; la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y de conformidad con lo propuesto, **ACUERDA:**

Cancelar la garantía definitiva constituida mediante aval de la entidad Cajacanarias, con CIF G-38001749, por un importe de 9.286,08 euros, por la empresa Compañía de Eficiencia y Servicios Integrales, S.L., con CIF B-35529908, para responder de las obligaciones derivadas de la contratación del proyecto denominado "Alumbrado Zona Los Baldíos (Calle San Francisco de Paula)".

PUNTO 2.- EXPEDIENTE RELATIVO A LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DEFINITIVA QUE SOLICITA DOÑA ROSY BENÍTEZ TRUJILLO, EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA COMPAÑÍA DE EFICIENCIA Y SERVICIOS INTEGRALES, S.L., POR LA CONTRATACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "REPOSICIÓN ALUMBRADO LOS MAJUELOS".

Visto el expediente de referencia, en el que constan los preceptivos informes del Área de Obras e Infraestructuras, el Órgano de Gestión Económico Financiera y el Servicio de Contratación del Área de Presidencia y Planificación; la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y de conformidad con lo propuesto, **ACUERDA:**

Cancelar la garantía definitiva constituida mediante aval de la entidad Cajacanarias, con CIF G-38001749, por un importe de 5.538,13 euros, por la empresa Compañía de Eficiencia y Servicios Integrales, S.L., con CIF B-35529908, para responder de las obligaciones derivadas de la contratación del proyecto denominado "Reposición Alumbrado Los Majuelos".

PUNTO 3.- EXPEDIENTE RELATIVO A LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DEFINITIVA CONSTITUIDA POR LA EMPRESA MÁQUINAS OPEIN, S.L., POR LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UNA MÁQUINA PORTAFÉRETROS PARA EL SERVICIO DE CEMENTERIOS.

Visto el expediente de referencia, en el que constan los preceptivos informes de la Administración de Cementerios, el Órgano de Gestión Económico Financiera y el Servicio de Contratación del Área de Presidencia y Planificación; la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA:**

Dejar el referido expediente sobre la Mesa para que por el Servicio Gestor, a la vista del funcionamiento de la máquina de referencia, se emita informe sobre la procedencia de la devolución de la fianza.

PUNTO 4.- URGENCIAS.

No se presentan urgencias.